

Premio

Vicente



Gimeno

Sendra

2024

Premio Estudios
Jurídicos
Segunda edición



Bases

La Fundación Mediterráneo, en memoria de Vicente Gimeno Sendra, Catedrático de Derecho Procesal, Magistrado Emérito del Tribunal Constitucional y Patrono de Fundación Mediterráneo, convoca la segunda edición del Premio Vicente Gimeno Sendra para trabajos jurídicos sobre derechos fundamentales.

El Premio Vicente Gimeno Sendra cuenta con un Jurado excepcional formado por destacados profesionales y expertos del Derecho, como Pascual Sala, Victoria Ortega, Luis María Cazorla, Yolanda Gómez, Juan Carlos López Coig y José María Asencio, con Rafael Simón actuando como Secretario y Luis M. Boyer en calidad de presidente de la Fundación Mediterráneo.

1

Se convoca el Premio Vicente Gimeno Sendra, en su segunda edición, para trabajos jurídicos sobre derechos fundamentales, escritos en castellano, que incorporen resultados originales de investigación e inéditos, que no hayan sido galardonados con anterioridad a la fecha del fallo con premios que impliquen compromiso de cesión de derechos de autor.

2

El carácter inédito del trabajo no impide la difusión de la obra en repositorios universitarios cuando su origen sea una tesis doctoral.

Al premio podrán concurrir licenciados/as, graduados/as o doctores/ras en Derecho, españoles o extranjeros.

3

El premio tendrá una dotación de NUEVE MIL euros (al que se aplicarán las normas fiscales vigentes). Excepcionalmente el jurado podrá proponer la concesión de dos premios ex aequo. En este caso el importe del premio se repartirá a partes iguales entre las dos personas ganadoras. Igualmente, el jurado podrá otorgar a alguno de los trabajos presentados una mención especial, sin dotación económica. El jurado se reserva la posibilidad de declarar desierto el Premio.

Hasta 30 noviembre.
350.000 caracteres.
9.000€ de dotación.
Publicación.

4

Los trabajos tendrán una extensión mínima de 350.000 y máxima de 450.000 caracteres (tamaño DIN-A4), por una sola cara, a espacio uno y medio, fuente Times New Roman pto. 12. Se entregarán dos ejemplares, anonimizados, sin ningún dato identificativo del autor/a, que vendrán acompañados en una plica donde se especificará el nombre, apellidos, dirección de correo electrónico y teléfono de contacto del autor/a. Asimismo, los dos ejemplares se depositarán junto con una copia idéntica en formato digital, en: Fundación Mediterráneo, Av. Doctor Gadea, 1, c.p. 03003 Alicante. También podrán enviarse a través de correo postal o agencia de transporte, siempre que quede constancia expresa de la fecha del envío a efectos del plazo de admisión.

5

El plazo de recepción de los trabajos será de las 00:00h. del 1 de junio de 2024 hasta las 23:59 horas del 30 de noviembre de 2024. La fecha del fallo será comunicada con suficiente antelación en la página web o RRSS de la Fundación Mediterráneo. El fallo del Jurado será inapelable, tendrá lugar en la ciudad de Alicante y será publicado en la página web de la Fundación Mediterráneo (www.fundacionmediterraneo.es)

6

El jurado estará integrado por juristas de reconocido prestigio y será presidido por el Presidente de la Fundación Mediterráneo, actuando como secretario el Secretario general de la Fundación.

7

El trabajo premiado será presentado en la ciudad de Madrid en un acto público cuya fecha se anunciará con suficiente antelación.

8

Los trabajos premiados podrán ser publicados por la editorial Aranzadi LA LEY, una de las editoriales líderes en los rankings nacional e internacionales, sin que esta posibilidad implique una obligación para la editorial.

9

La participación en el premio supone la aceptación de las bases anteriormente expuestas.



Premio Trabajos
Jurídicos sobre Derechos
Fundamentales,
en memoria
de **Vicente Gimeno
Sendra** Catedrático
de Derecho Procesal,
Magistrado Emérito
del Tribunal
Constitucional,
Patrono
de la Fundación
Mediterráneo.

**MEDI
TERRA
NEO**

premioestudiosjuridicos.fundacionmediterraneo.es